NOTA UOC/DCO/ANDE/Nº 05/2024

Asunción, 17 de enero de 2024.-

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a usted en relación a la Retención, referente al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1233/2023 para "Servicio de Determinación de Bifenilos Policlorados (PCBS) en Sangre y Orina, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Ad Referendum" - ID 438615, a fin de responder lo siguiente:

Observación 1:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Solicitamos indicar en el pliego el INICIO, es decir, no establecen a partir de qué acto o hecho se iniciaría el periodo de validez garantía de cumplimiento.//

Respuesta: Se realizaron los ajustes correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Datos de la Licitación – Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.//

Observación 2:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: Con relación a incluir en el SICP las EETT. Se consulta a la convocante por que el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, teniendo en cuenta que la planilla de precios se debe describir conforme a la descripción establecida por el código de catálogo asignado y las especificaciones técnicas detallar en el pbc en el apartado correspondiente.

Respuesta: Con relación a la descripción en las planillas, aclaramos que este análisis, no es un análisis común de Sangre que un médico clínico emite.

Para realizar un cambio, estos análisis de Bifenilos Policlorados se realizan con elementos médicos laboratoriales especiales para determinar el grado

De afección en el ser humano de líquidos o químicos aceitosos, solidos, incoloros etc., y que pueden existir como vapor de aire y afectar las condiciones humanas.

Por el tipo de trabajo que desempeñan los funcionarios de la ANDE, pueden estar expuestos a estos riesgos químicos.

Observación 3:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).
Comentario: Con relación al requerimiento del que EL OFERENTE DEBERA ESTAR ACREDITADO POR EL ONA. Se consulta a la convocante por que el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, podría limitar/ excluir a potenciales oferentes.

Respuesta: Amerita ser más puntillosos en este tipo de exámenes laboratoriales, ya que tratan de riesgos de salud muy puntuales y la acreditación ante los Organismos nacionales es muy importante, en este caso siempre en las licitaciones anteriores se menciona al mismo organismo ONA.

Remito ID de otras licitaciones de años anteriores para que se tenga en cuenta.
- ***ID 357164***
- ***ID 407534.***

Observación 4:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Justificación Deficiente del Contrato Abierto
Descripción: Se observa que la justificación remitida respecto a la utilización de la modalidad contrato abierto no se adecua a los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente. Se solicita sea subsanada tal deficiencia.
Comentario: En el documento remitido NOTA UOC/ANDE /N° 209/2023 de fecha 29/12/2023, no se indica la normativa correspondiente a Contrato Abierto DNCP N° 4400

Respuesta: Se realizó los ajustes correspondientes en la NOTA UOC/ANDE /N° 209/2023

Observación 5:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: 1) La convocante no remitió presupuesto.// 2) Los correos remitidos se encuentran ilegibles. Se solicita que los mencionados documentos sean remitidos nuevamente para subsanar la deficiencia.//

Respuesta: Se remite las documentaciones requeridas.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CP. Liliana Rocío Ortíz B.
Responsable UOC/ANDE